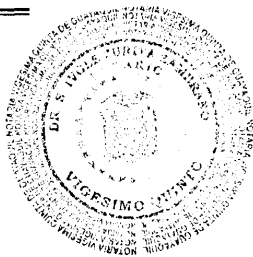




Dr. S. Ivole Zurita Zambrano

NOTARIO VIGESIMO QUINTO
DEL CANTON GUAYAQUIL



**ESCRITURA PÚBLICA DE
REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA
DENOMINADA CIRTO S.A. "En
Liquidación".....
CUANTIA: INDETERMINADA.....**

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, hoy, ocho de mayo del dos mil diez, ante mí, Doctor **SEGUNDO IVOLE ZURITA ZAMBRANO**, Notario Vigésimo Quinto de este cantón, comparecen por sus propios derechos. El señor **OSWALDO EFREN OCHOA ESPINOZA** en su calidad de **GERENTE GENERAL** de la Compañía denominada **CIRTO S.A. "En Liquidación"**. El compareciente

* manifiesta que es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en esta ciudad, por consiguiente capaz de obligarse y contratar a quienes da conocer y al haberme presentado sus documentos de identificación, doy fe - Bien instruido en el objeto y resultado de esta escritura pública de **REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA CIRTO S.A. "En Liquidación"**, a la que procede como queda expresado con amplia y entera libertad y para su otorgamiento me presenta la minuta del tenor siguiente.

SEÑOR NOTARIO: En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase autorizar una en la que conste la: **REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA CIRTO S.A. "En Liquidación"**, que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA: COMPARECIENTE: Comparece a la celebración de la presente escritura pública el señor **OSWALDO EFREN OCHOA ESPINOZA**, en su calidad **GERENTE GENERAL** y Representante legal de la compañía **CIRTO**

✓ **S.A. "En Liquidación"** conforme lo justifico con la copia del Nombramiento que se acompaña, quien actúa debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el cinco de mayo del dos mil diez, tal

como consta en el acta de la sesión pertinente cuya copia también se acompaña como documento habilitante. - **SEGUNDA: ANTECEDENTES:** a) La compañía **CIRTO S.A. "En Liquidación"**, - se constituyó con domicilio en la ciudad de Guayaquil mediante escritura pública que autorizó el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, el veintisiete de mayo del año dos mil cuatro e inscrita en Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el ocho de junio del año dos mil cuatro; b) Mediante Resolución número cero seis- G-IJ- cero cero cero siete mil seiscientos cuarenta y cuatro del veintitrés de octubre del año dos mil seis, emitida por la Superintendencia de Compañías de Guayaquil, por intermedio del Especialista Jurídico, declaro Disuelta la compañía denominada **CIRTO S.A. "En Liquidación"**. - la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el ocho de diciembre del año dos mil ocho; d) Posteriormente mediante Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el cinco de mayo del dos mil diez; resolvió la REACTIVACION, DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA CIRTO S.A. "En Liquidación". - Con los antecedentes expuestos el otorgante señor **OSWALDO EFREN OCHOA ESPINOZA** en su calidad de **GERENTE GENERAL** y Representante legal de la compañía **CIRTO S.A. "En Liquidación"** y en cumplimiento de lo resuelto por la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el cinco de mayo del dos mil diez declara: **Uno) Que se Reactiva la compañía la misma que fue declarada disuelta mediante Resolución número cero seis- G- IJ- cero cero cero siete mil seiscientos cuarenta y cuatro del veintitrés de octubre del año dos mil seis,** emitida por la Superintendencia de Compañías la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el ocho de diciembre del año dos mil ocho, no obstante habiendo la compañía saneado las causales que motivaron a su Inactividad y Disolución se procede a su correspondiente Reactivación por

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA: CIRTO S.A. "En Liquidación", CELEBRADA EL**

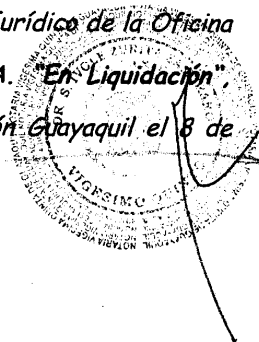
CINCO DE MAYO DEL DOS MIL DIEZ. -

*En la ciudad de Guayaquil, a los cinco días del mes de mayo del dos mil diez, siendo las nueve horas, en las calles Baquerizo Moreno No. 1.119 y 9 de octubre, se reúnen los accionistas de la Compañía denominada: CIRTO S.A. "En Liquidación"; Señor **✓OSWALDO EFREN OCHOA ESPINOZA** propietario de **CUATROCIENTAS** acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una canceladas en su totalidad; y Señor **✓XAVIER ALFREDO OCHOA VILLAO** propietario de **CUATROCIENTAS** acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; Con las acciones referidas se encuentra la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía. Asiste como invitado el señor **GUSTAVO ELAO PORTILLA***

*Los Accionistas por unanimidad deciden en constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas y designar para que actúe como Presidente ad-hoc de la Junta General, el Sr. **GUSTAVO ELAO PORTILLA**, y como secretario el Gerente General de la Compañía Sr. **OSWALDO EFREN OCHOA ESPINOZA**.* ✓

Inmediatamente el Presidente toma la palabra y manifiesta que en cumplimiento a lo previsto en el Art. 238 de la Ley de compañías vigente, deberán los accionistas expresar su conformidad para tratar los siguientes puntos del orden del día:

PRIMER PUNTO: *La conveniencia de Reactivar la compañía la misma que mediante Resolución Numero 7.644 emitida por la Superintendencia de Compañías de fecha 23 de octubre del año dos mil seis por intermedio del Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, fue declarada Disuelta la compañía **CIRTO S.A. "En Liquidación"** resolución que fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 8 de diciembre del año dos mil ocho.*

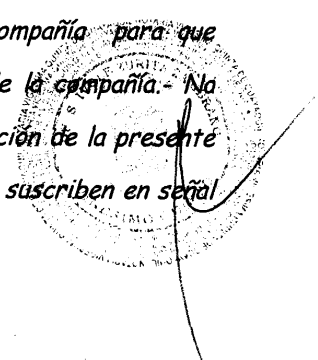


SEGUNDO PUNTO: Autorizar al Sr. **OSWALDO EFREN OCHOA ESPINOZA** En su calidad de Gerente General de la Compañía, para que suscriba la correspondiente escritura de Reactivación y realice todos los trámites pertinentes para su aprobación. Igualmente se autoriza al Doctor Carlos Efrén Ponce Godoy para que realice todos los trámites, diligencias y peticiones necesarias para su aprobación e inscripción en el Registro Mercantil correspondiente.

Los asistentes manifiestan estar de acuerdo con los puntos del orden del día, por lo que el Presidente ad- hoc de la junta declara formalmente instalada. Luego de la exposición del presidente ad- hoc, sobre la imperiosa necesidad de efectuar la, Reactivación de la compañía. Los presentes proceden a deliberar y tomar por unanimidad de votos las siguientes resoluciones:

PRIMER PUNTO: Reactivar la compañía la misma que mediante Resolución Numero 7.644 emitida por la Superintendencia de Compañías de fecha 23 de octubre del año dos mil seis por intermedio del Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, entre otras cosas fue declarada Disuelta la compañía CIRTO S.A. "En Liquidación" resolución que fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 8 de diciembre del año dos mil ocho. No obstante habiendo la Compañía saneado las causales que motivaron su Inactividad y Disolución, tal como consta y declaran las Resoluciones 4.461 y 7.644 del 5 de julio del año dos mil seis; y 23 de octubre del año dos mil seis respectivamente emitidas por la Superintendencia de Compañías. Solicitando se deje sin efecto la Resolución de Disolución y por considerarlo conveniente a los intereses de la compañía y de sus accionistas.

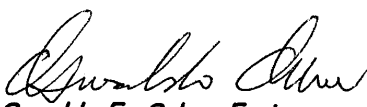
SEGUNDO PUNTO: Autorizar al Representante Legal de la compañía para que otorgue la correspondiente escritura pública de Reactivación de la compañía. - No habiendo otro tema a tratar, se concede un receso para la redacción de la presente acta, luego de lo cual es leída a los accionistas de los mismos que suscriben en señal de aceptación en unidad de acto.

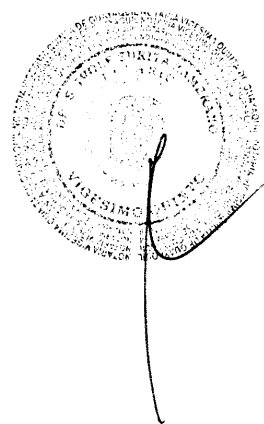


Reinstalada la sesión con la asistencia de las personas anotadas al comienzo, por Secretaria se da lectura a esta Acta la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna por los accionistas y certificada por el Presidente de la Junta y Secretario de la Junta. Con lo cual se levanta la sesión a las catorce horas.- f) Oswaldo Efren Ochoa Espinoza - accionista; f) Xavier Alfredo Ochoa Villao - accionista; f) Gustavo Elao Portilla.- - Presidente ad hoc de la Junta f) Oswaldo Efren Ochoa Espinoza - Secretario de la Junta.- Certifico que la presente acta es fiel copia de su original.- cinco de mayo del dos mil diez.-

Lo certifico. -

✓ 
f) Gustavo Elao Portilla
Presidente ad hoc de la Junta

✓ 
f) Oswaldo E. Ochoa Espinoza
Secretario



CIUDADANIA 090274066-1
 OCHOA ESPINOZA OSWALDO EFREN
 GUAYAS/GUAYAS/GUAYAS /CONCEPCION/
 01 FEBRERO 1944
 001- 2433 01227 M
 GUAYAS/ GUAYAS
 CARBO /CONCEPCION/ 1944
Oswaldo Ochoa

ECUATORIA ***** A3333A1222
 CUSCO ✓ ISABEL TORRES
 SUPERIOR EMPLEADO
 GUAYAS
 MARIA ESPINOZA
 GUAYAS 17/02/2006
 17/02/2018
 REN 1367161

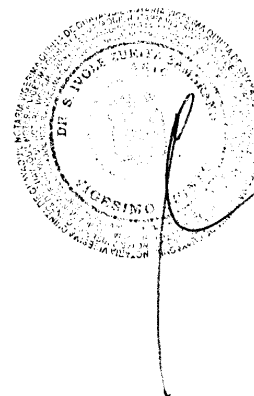
REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 2009

109-0035 0902740661
 NUMERO CEDULA
 OCHOA ESPINOZA OSWALDO EFREN

GUAYAS GUAYAS
 PROVINCIA CANTON
 DUMEDORAN ALEJO
 PARROQUIA

REPUBLICA DEL ECUADOR

CIUDADANO (A):
 Este documento acredita que usted
 sufragó en las Elecciones Generales
 2009
 ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS





BANCO DE GUAYAQUIL
MULTIBANCO

COMPROBANTE DE TRANSACCION

Cobros Institucion : 05379--RECAUD SUPERINTENDENCIA CIAS
Nombre Cliente : CIRTO S.A.
Obligacion/Codigo : 115722 Id. 0992356324001
Periodo/Referencia Valor a Pagar
000000 0992356324001

Comision: 0,00 A Pagar:
Efectivo: 4,00

T. Pagado : 4,00 Saldo: 0,00
JVN 50V7 1 20100519 SECH. 152002 -SEC. 190000001595156 I

Este comprobante es el único documento que acredita la validez de su transacción, favor verificar información

REV.02.08 - COD. 1100045



BANCO DE GUAYAQUIL
MULTIBANCO

COMPROBANTE DE TRANSACCION

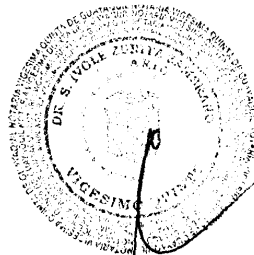
Cobros Institucion : 05379--RECAUD SUPERINTENDENCIA CIAS
Nombre Cliente : CIRTO S.A.
Obligacion/Codigo : 115722 Id. 0992356324001
Periodo/Referencia Valor a Pagar
000000 0992356324001

Comisiones: 0,00 A Pagar:
Efectivos: 169,29

T. Pagado : 169,29 Saldo: 0,00
JVN 50V7 1 20100519 SECH. 151809 -SEC. 190000001595099 I

Este comprobante es el único documento que acredita la validez de su transacción, favor verificar información

REV.02.08 - COD. 1100045



Guayaquil, 16 de febrero del 2005

Señor

OSWALDO EFREN OCHOA ESPINOZA

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúpleme poner en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **CIRTO S.A.** -constituida mediante Escritura Pública autorizada por el Notario Vigésimo Primero de Guayaquil, Dr. Marcos Díaz Casquete, el día ~~27 de mayo del 2004~~ inscrita en el Registro Mercantil de esta ciudad, el ~~8 de junio del 2004~~ en sesión celebrada el día de hoy, resolvió designar a usted **GERENTE GENERAL** de la Compañía, por un periodo de **CINCO** años y con los deberes y las atribuciones constantes en sus Estatutos Sociales, particularmente los señalados en el Artículo Duodécimo de los mismos.-

En el desempeño de sus funciones usted ejercerá, individualmente, la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

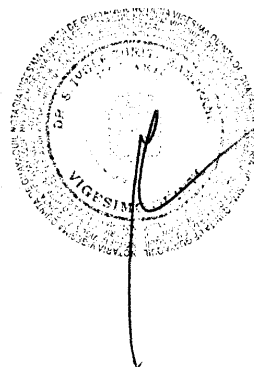
Muy atentamente,

Jenny Cantos Rodríguez
Jenny Cantos Rodríguez
SECRETARIA AD-HOC

Conste expresamente que acepto el nombramiento que antecede.- Mi nacionalidad es ecuatoriana; y, mi cédula de identidad es la número 0902740661.-

Guayaquil, 16 de febrero del 2005.-

Oswaldo Efrén Ochoa Espinoza
Oswaldo Efrén Ochoa Espinoza



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

1.- En la presente fecha queda inscrito el nombramiento de **GERENTE GENERAL**, de la Compañía **CIRTO S.A.**, a favor de **OSWALDO EFREN OCHOA ESPINOZA**, a foja **53.229**, Registro Mercantil número **10.142**, Repertorio número **18.859**.-
Guayaquil, tres de Junio del dos mil cinco.-



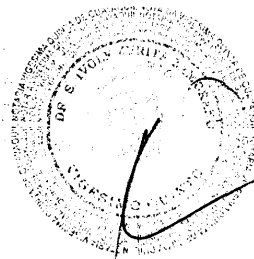
[Signature]
AB. ZOILA CEDENO CELLAN

**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA**

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Vr. or pagado por este trabajo

\$: 9,30

ORDEN: 167770
LEGAL: PATRICIA MURILLO
AMANUENSE: SARA CARRIEL
COMPUTO: SARA CARRIEL
ANOTACION/RAZON: ANGEL NEIRA B.
REVISADO POR: *[Signature]*





Dr. S. Ivole Zurita Zambrano

NOTARIO PÚBLICO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

conveniente para los intereses de la empresa Dos)

DECLARACIONES.-DECLARACION JURAMENTADA.-con los antecedentes

expuestos, el señor **OSWALDO EFREN OCHOA ESPINOZA** a nombre y en

representación de la compañía denominada **CIRTO S.A. "En Liquidación".-**

hace la siguiente declaración Juramentada: Que la compañía denominada

CIRTO S.A. "En Liquidación" Según consta del Acta de Junta General

Extraordinaria de Accionistas celebrada el cinco de mayo del año dos mil

nueve esta resolvió: Uno) La Reactivación y Declaro bajo juramento que la

compañía a la que represento no ha celebrado contrato con ninguna de las

instituciones del Estado y no tiene pendientes obra pública con dichas

Instituciones según consta en el Acta de Junta General

Extraordinaria de Accionistas celebrada el cinco de mayo del año

dos mil diez, cuya copia certificada se agrega a la presente

escritura publica como documento habilitante.- Usted señor

Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la

plena validez de esta escritura pública. Deja constancia que el

Doctor **CARLOS EFREN PONCE GODOY** queda autorizado para

realizar los trámites necesarios para la aprobación ante la

Intendencia de Compañías e inscripción en el registro Mercantil de

la Escritura de **REACTIVACION, DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA**

CIRTO S.A. "En Liquidación".- Respetuosamente firmado (FIRMA

ILEGIBLE) que pertenece Abogado **CARLOS EFRÉN PONCE GODOY**

Registro Numero once mil quinientos cincuenta y dos, del Colegio de

Abogados del Guayas.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA.-** Queda

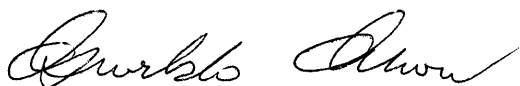
agregado a mi registro, formando parte integrante de la escritura,

la copia del nombramiento del Representante Legal de la compañía

denominada **CIRTO S.A. "En Liquidación"**, así como la copia

certificada del Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el cinco de mayo del dos mil diez, en la que Autoriza al Representante Legal para que realice los correspondientes tramites para la **Reactivación** de la compañía.- En consecuencia el otorgante se ratifica en el contenido de la preinserta minuta que autorizo, la misma que se eleva a Escritura Publica, leída por mi el Notario de principio a fin y en alta voz, al otorgante, éste la aprueba en todas y cada una de las partes, para lo cual firma en unidad de acto, conmigo Notario; de todo lo cual DOY FE.

p. CIRTO S.A. "En Liquidación"



Sr. OSWALDO EFREN OCHOA ESPINOZA

C. C. No. 0902740661

C. V. No. 109-0035

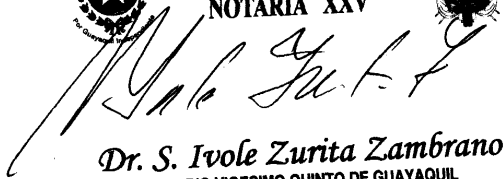
R. U. C. # 0992356324001

Se otorgó ante esta notaria Vigésima Quinta del Cantón Guayaquil en fe de ello confiero esta copia sellada certificada y Rubricada por mi en Guayaquil, a los **9 JUN 2010**

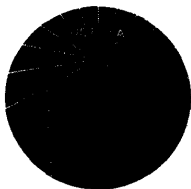
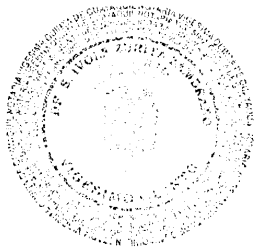


REPÚBLICA DEL ECUADOR
NOTARIA XXV



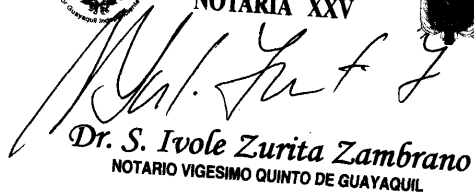


Dr. S. Ivole Zurita Zambrano
NOTARIO VIGESIMO QUINTO DE GUAYAQUIL



REPÚBLICA DEL ECUADOR
NOTARIA XXV





Dr. S. Ivole Zurita Zambrano
NOTARIO VIGESIMO QUINTO DE GUAYAQUIL

RAZON: TOME NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PUBLICA DE **REACTIVACION**, DE LA COMPAÑIA DENOMINADA **CIRTO S.A. "En Liquidación"** OTORGADA ante la Notaria **Vigésima Quinta del Cantón Guayaquil**, EL **8 DE MAYO DEL 2010** DEL CONTENIDO DE LA RESOLUCIÓN **#SC.IJ.DJDL.G.10.0003826** DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE FECHA **11 DE JUNIO DEL 2010**, POR LA QUE SE APROBO DICHA ESCRITURA PUBLICA DE **REACTIVACION** DE LA COMPAÑIA DENOMINADA **CIRTO S.A. "En Liquidación"** **GUAYAQUIL**, **15 DE JUNIO DEL DOS MIL DIEZ.**



REPÚBLICA DEL ECUADOR
NOTARIA XXV



Dr. S. Ivole Zurita Zambrano
Dr. S. Ivole Zurita Zambrano
NOTARIO VIGESIMO QUINTO DE GUAYAQUIL



NUMERO DE REPERTORIO: 28.798
FECHA DE REPERTORIO: 16/Jun/2010
HORA DE REPERTORIO: 10:47



LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
1-. **Certifica:** que con fecha dieciséis de Junio del dos mil diez en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC-IJ-DJDL-G-10-003826, dictada por el Director Jurídico del Departamento de Disolución y Liquidación de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, Dr. Guillermo Espinoza De Los Monteros A, el 11 de Junio del 2010, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reactivación** de la compañía denominada: **CIRTO S.A.**, de fojas 59.690 a 59.703, Registro Mercantil número 11.179.- 2.- Se efectuaron dos anotaciones al margen de las inscripciones respectivas.-

ORDEN: 28798



23.74
REVISADO POR:
Ce



Zoila Cedeño
AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA